



Exp.67 /18

Fecha: 02/03/2018

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS SITAS EN C/VICTORIA, 98 DE MÁLAGA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

PROYECTO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL, PROGRAMA OPERATIVO DE
CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020,
EDUSI “PERCHEL LAGUNILLAS”
(OT9. OE 9.8.2 -Línea 3)

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato es la prestación del servicio de limpieza en las dependencias del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo, sitas en el Calle Victoria, 98 de Málaga, por una empresa especializada.

2.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Las oficinas donde se realizará la prestación del servicio cuentan con la siguiente superficie:

- Módulo 1: local con una extensión total de 114,51 m².
- Módulo 2: Cristales de las dos oficinas, rótulos y directorios identificativos.

En el anexo II de este pliego se incluye el plano de las dependencias.

Se realizará el servicio de limpieza de los referidos módulos, conforme al siguiente detalle:

**Estrategia DUSI “Perchel-Lagunillas”
Proyecto Cofinanciado en un 80% por la Unión Europea
Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
“Una manera de hacer Europa”**

1

Código Seguro De Verificación	qFm4xs7hn0dD4g1gMR1/ng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Pérez Burgos	Firmado	02/03/2018 12:04:17
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Exp.67 /18

Fecha: 02/03/2018

- Módulo 1, limpieza diaria de lunes a viernes, ambos inclusive, de acuerdo con el cuadro de frecuencia adjunto.
- Módulo 2: Limpieza quincenal de los cristales exteriores e interiores de todas las instalaciones, independientemente del uso que en cada momento se esté haciendo de las mismas, de los rótulos existentes y directorios identificativos.

CUADRO DE FRECUENCIA

TRABAJOS	Diario	Semanal	Quincenal	Mensual	Trimestral
Barrido y fregado de suelos y perfumado de las oficinas					
Limpieza de polvo en el mobiliario, (incluidos estanterías, equipos informáticos y telefónicos).					
Limpieza de polvo en paredes.					
Limpieza a fondo de mobiliario					
Limpieza servicios a fondo y reposición de fungibles.					
Limpieza de cristales exteriores e interiores, así como rótulos y carteles identificativos de las dependencias.					
Vaciado de ceniceros y papeleras.					
Limpieza de polvo en salida de aire.					
Limpieza de puertas y marcos.					
Limpiezas de puntos de luz.					
Limpieza de mamparas.					
Limpieza de cortinas y persianas.					
Riego de plantas.					

Estrategia DUSI "Perchel-Lagunillas"
Proyecto Cofinanciado en un 80% por la Unión Europea
Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
"Una manera de hacer Europa"

2

Código Seguro De Verificación	qFm4xs7hn0dD4g1gMR1/ng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Pérez Burgos	Firmado	02/03/2018 12:04:17
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Exp.67 /18

Fecha: 02/03/2018

Las empresas interesadas deberán ofrecer el precio de cada uno de los módulos ajustándose al cuadro de distribución de precios según ANEXO I, con el objeto de poder valorar el coste unitario de cada uno ellos.

3. PERSONAL, OTRAS CONDICIONES Y MEDIOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El servicio se prestará por el personal necesario a considerar por la empresa adjudicataria. Dicho personal dependerá exclusivamente de la empresa, la cual tendrá todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de empresario con arreglo a la legislación laboral y social vigente. (En el Anexo III de este pliego se adjunta relación del personal que actualmente realiza el servicio.)

El personal de limpieza será coordinado por un Responsable de calidad que vigilará las tareas realizadas, y que estará siempre localizable para cualquier incidencia.

El personal que lleve a cabo las tareas de limpieza irá debidamente uniformado y aseado.

Los productos y materiales de limpieza, el material fungible (papel higiénico, papel para las manos, jabón, etc.), utillaje y maquinaria precisos, serán aportados por el contratista. Todo ello estará incluido en el precio. Los materiales y productos de limpieza serán de calidad. En el caso del jabón de manos a suministrar deberá presentar desinfección quirúrgica, acción bactericida, fungicida y virucida.

El contratista será responsable de cualquier rotura o perjuicio que se ocasione por sus actuaciones en las instalaciones, viniendo obligado a satisfacer el importe de los desperfectos que se ocasionen en dichas dependencias, por lo que se le exigirá que tenga suscrito seguro de responsabilidad civil para la cobertura de dichos daños.

Las basuras y restos procedentes de la limpieza serán depositadas en bolsas de plástico cerradas en los contenedores dispuestos fuera de las dependencias del organismo, para su posterior recogida por los servicios correspondientes.

Se concederá especial atención a la limpieza de los servicios de W.C, no solo a la de los sanitarios y lavabos sino también a puertas y mosaicos.

El contratante pondrá a disposición del contratista los suministros de agua, alumbrado y fuerza que precise para la ejecución de su cometido. Si por cualquier causa ajena a la voluntad del contratista estos elementos no fuesen suministrados con la normalidad precisa, no será de responsabilidad de éste la imperfección o demora de los trabajos de limpieza.

Estrategia DUSI "Perchel-Lagunillas"
Proyecto Cofinanciado en un 80% por la Unión Europea
Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
"Una manera de hacer Europa"

3

Código Seguro De Verificación	qFm4xs7hn0dD4g1gMR1/ng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Pérez Burgos	Firmado	02/03/2018 12:04:17
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Exp.67 /18

Fecha: 02/03/2018

Corresponde a esta Agencia las tareas de inspección de los trabajos realizados de limpieza de acuerdo con la descripción efectuada en el presente Pliego.

El personal que se designe estará obligado a no difundir de ninguna de las formas o medios conocidos la información que pudiera conocer con motivo de su actividad o su presencia en las mismas, así como a mantener la discreción necesaria.

Una vez finalizado el contrato, la empresa contratista tendrá que aportar al IMFE la documentación que dispone el Convenio Colectivo de Limpieza correspondiente, que entre otros puntos recoge el estar al corriente de pagos de salarios de personal y seguridad social, etc.

4. COBERTURA HORARIA.

Los módulos se limpiarán en horario de tarde a partir de las 14:00 horas, y de acuerdo con las directrices que en cada momento se marquen por la Agencia Pública.

La duración será la que se precise para cumplir a plena satisfacción la prestación. Este horario podrá alterarse en función de las necesidades del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo.

5.- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

El criterio de adjudicación es el de la mejor oferta económica, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 TRLCSP.

6.- MEDIDAS DE SEGURIDAD.

La empresa adjudicataria estará obligada a observar cuantas medidas de protección, seguridad e higiene en el trabajo sean preceptivas por la legislación vigente para este tipo de trabajos, así mismo el servicio se prestará por el personal necesario a considerar por la empresa adjudicataria. Dicho personal dependerá exclusivamente de la empresa, la cual tendrá todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de empresario con arreglo a la legislación laboral y social vigente.

Málaga, a 2 de marzo de 2018
LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RÉGIMEN INTERIOR

Fdo: Rosa Pérez Burgos.

Estrategia DUSI "Perchel-Lagunillas"
Proyecto Cofinanciado en un 80% por la Unión Europea
Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
"Una manera de hacer Europa"

4

Código Seguro De Verificación	qFm4xs7hn0dD4g1gMR1/ng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Pérez Burgos	Firmado	02/03/2018 12:04:17
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Exp.67 /18

Fecha: 02/03/2018

ANEXO I

DISTRIBUCIÓN DE PRECIOS POR MÓDULOS

LIMPIEZA MENSUAL S/CUADRO DE FRECUENCIAS				
Dependencias C/Victoria, nº 98				
MÓDULO	M2	COSTE IVA EXCLUIDO	IVA	COSTE IVA INCLUIDO
MOD. 1 LOCAL	114,51			
MOD. 2 CRISTALES				
TOTAL				

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma

Estrategia DUSI "Perchel-Lagunillas"
Proyecto Cofinanciado en un 80% por la Unión Europea
Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
"Una manera de hacer Europa"

5

Código Seguro De Verificación	qFm4xs7hn0dD4g1gMR1/ng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Pérez Burgos	Firmado	02/03/2018 12:04:17
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





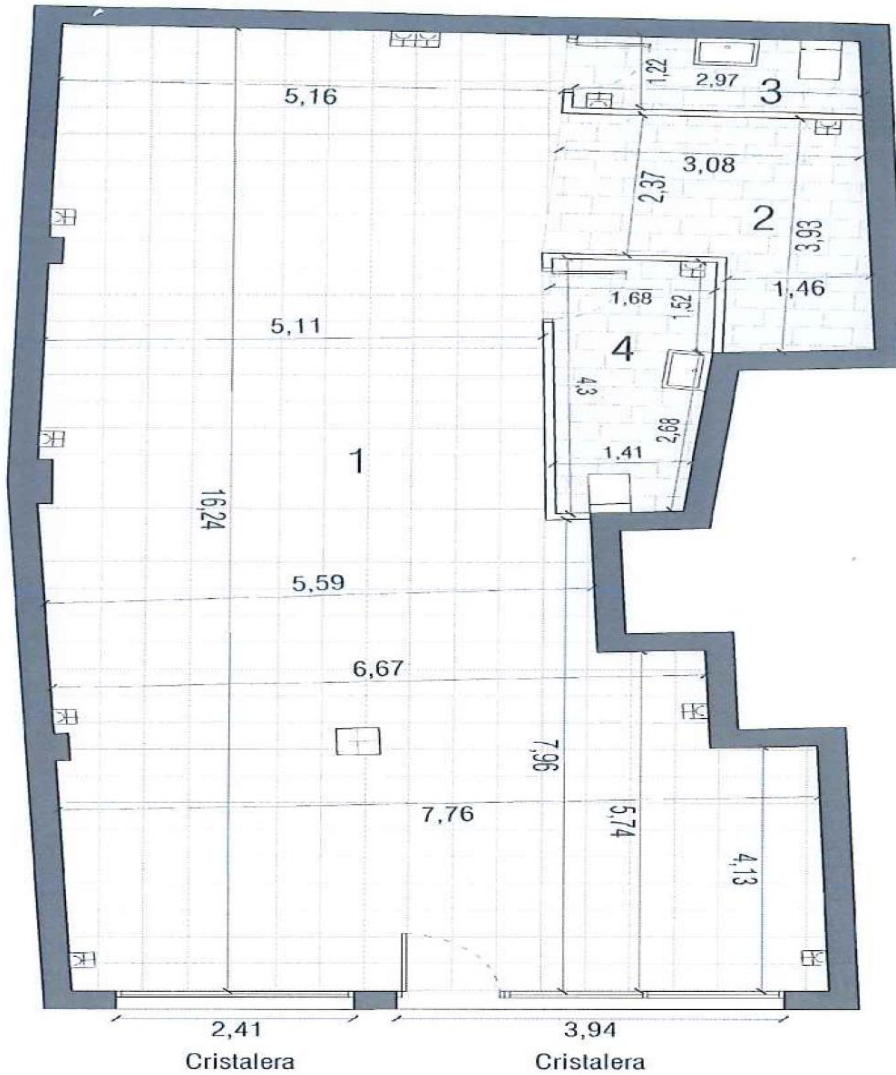
Exp.67 /18

Fecha: 02/03/2018

**ANEXO II
PLANOS DE LAS INSTALACIONES**

Local IMFE_C/Victoria, 98

Planta acotada_ Escala 1:100



Distribución:

1. Sala Única:
Superficie: 96,00 m²
Puntos de corriente: 6
2. Almacén_Rack
Superficie: 8,30 m²
Puntos de corriente: 1
3. Baño pequeño
Superficie: 3,65 m²
Puntos de corriente: 1
4. Baño grande
Superficie: 6,56 m²
Puntos de corriente: 1

Estrategia DUSI "Perchel-Lagunillas"
Proyecto Cofinanciado en un 80% por la Unión Europea
Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
"Una manera de hacer Europa"

6

Código Seguro De Verificación	qFm4xs7hn0dD4g1gMR1/ng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Pérez Burgos	Firmado	02/03/2018 12:04:17
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





ANEXO III

PERSONAL QUE ACTUALMENTE PRESTA EL SERVICIO

CATEGORIA	FECHA ANTIGÜEDAD	D.N.I	JORNADA SEMANAL	DISTRIBUCION HORARIA
Limpiadora	14/02/2018	25.689.790-D	7,5 Horas	Lunes a Viernes de 14:00 a 15:30 Horas
Cristalero	03/03/2017	25.083.933-H	1 Hora Quincenal	Cristales Interiores
Cristalero	04/03/2017	25.083.933-H	1 Hora Mensual	Cristales Exteriores

Estrategia DUSI "Perchel-Lagunillas"
Proyecto Cofinanciado en un 80% por la Unión Europea
Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
"Una manera de hacer Europa"

Código Seguro De Verificación	qFm4xs7hn0dD4g1gMR1/ng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Pérez Burgos	Firmado	02/03/2018 12:04:17
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		

